



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MODIFICA COMISION EVALUADORA

DECRETO ALCALDICIO N° 4.363/-

QUILLÓN, Noviembre 20 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 357 de fecha 20.11.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 3.945 de fecha 24.10.2018, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos para el llamado a licitación pública denominado "**Servicio de Transporte para Traslado Apoyos Familiares Programa Familia Seguridades y Oportunidades – Acompañamiento Psicosocial**";
3. Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 01.02.2018, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de "**Acompañamiento Psicosocial**" del Programa **Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades**;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 110 de fecha 24.10.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
8. Ley N° 19.880 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2018;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que **dos de los miembros** de la comisión evaluadora se encuentran ausente;

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** la comisión evaluadora del llamado a licitación pública denominado "**Servicio de Transporte para Traslado Apoyos Familiares Programa Familia Seguridades y Oportunidades – Acompañamiento Psicosocial**", conformándose como sigue:
- Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Fabiola Estay Sepúlveda.
 - Encargada comunal del programa, Sra. Yanet Tobar Gonzalez.
 - Secretario Municipal (S) en su calidad de Ministro de Fe, Sr. Néstor Cid Pedreros.
2. **ESTABLECESE** que en todo lo no modificado, permanece plenamente vigente el Decreto Alcaldicio precedente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR S. CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg

DISTRIBUCION:

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU